



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	68-573-40-89-001-2014-00013-00
DEMANDANTE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER
DEMANDADA	E.S.E. CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente informando que venció el término para objetar la liquidación adicional del crédito; lapso que transcurrió la parte demandada guardó silencio. Puerto Parra, veinticuatro (24) de noviembre de 2022.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, una vez revisada la actualización de la liquidación del crédito asaber:

VALOR INTERESES LIQUIDADOS DE MARZO/2022 A OCTUBRE 2022	\$ 22.729.087,00
VALOR LIQUIDACION CREDITO (auto fecha julio 3/2020)	\$ 85.904.226,00
VALOR CONSUMO FACTURAS JUNIO/2014 HASTA SEPT/2022	\$ 310.118.600,00
VALOR INTERESES FACTURAS DE JUNIO/14 HASTA SEPT/22	\$ 6.162.452,00
VALOR TOTAL OBLIGACION (LIQUIDACIÓN ADICIONAL + LIQUIDACION INICIAL + FACTURACION JUNIO2014 A SEPT/2022+ INTERESES FACTURACION JUNIO2014 A SEPT/2022	\$ 424.914.365,00

SON: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (424'914.365,00)

Por encontrarla ajustada a derecho de conformidad al artículo 446 del CGP el **JUZGADOPROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO PARRA - SANTANDER,**

RESUELVE :

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación adicional de crédito, la cual arroja la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 424'914.365)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Notificado en Estado No. 071, hoy 25 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62a89eaea8bfecf7ac4c015ccbfa80174c333f67dacc516011ed67200653c3b**

Documento generado en 24/11/2022 04:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>